

**INFORME
ELECTORAL
2025**



Elecciones legislativas

**Argentina
2025**

RESU.- MEN ejecutivo

Las elecciones legislativas de 2025 consolidan **tres procesos estructurales del sistema político argentino:**

- Una participación electoral en retroceso, que confirma una tendencia de largo plazo hacia la desmovilización ciudadana.
- Un aumento del voto en blanco en los distritos que se votaban las categorías senadores y diputados; vinculado al cambio institucional que introduce la Boleta Única de Papel (BUP), sin alterar la distribución política del voto.
- Una configuración legislativa fragmentada, que anticipa un Congreso de negociación permanente, con escaso margen para reformas estructurales y alto poder de voto cruzado.

El resultado general es un sistema representativo más disperso, menos predecible y con una gobernabilidad condicionada por la necesidad de acuerdos transversales.



Participación

Entre 1983 y 2025 la **participación electoral en Argentina muestra una tendencia descendente clara**, pasando del 85,6 % en las elecciones fundacionales de la transición democrática al 69,2% en las legislativas de 2025.

- El promedio del período 1983–2001 fue del 80,4%, mientras que el promedio 2003–2025 cae al 75,3%.
- Esto implica una pérdida estructural de aproximadamente 5 puntos porcentuales por generación electoral (~cada 8 años).

Variabilidad por tipo de elección

- Las elecciones presidenciales (especialmente las generales) tienden a superar el 80% de participación.
- Las legislativas de medio término suelen oscilar entre 70–78%.
- Las PASO, sobre todo legislativas, registran los mínimos históricos: 67–72%.

Línea de tendencia (modelo lineal simple)

Un ajuste lineal de Participación (%) sobre el Año confirma una pendiente negativa. Esto proyecta que, de mantenerse la tendencia, la participación podría descender a ≈65 % hacia 2027 en elecciones generales.

El declive no implica necesariamente apatía, sino un reacomodamiento de los incentivos institucionales y sociales de participación:

La desconexión territorial de los partidos tradicionales;

La menor intensidad organizativa de campañas en ciclos legislativos;

En suma, el fenómeno responde a un proceso estructural de desmovilización electoral, común en democracias de voto obligatorio que conservan legitimidad formal pero con menor densidad participativa.

Evolución de la participación electoral en Argentina (1983 - 2025)
Serie histórica con línea de tendencia lineal



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral

Comparativo anual de participación electoral (1983–2025)

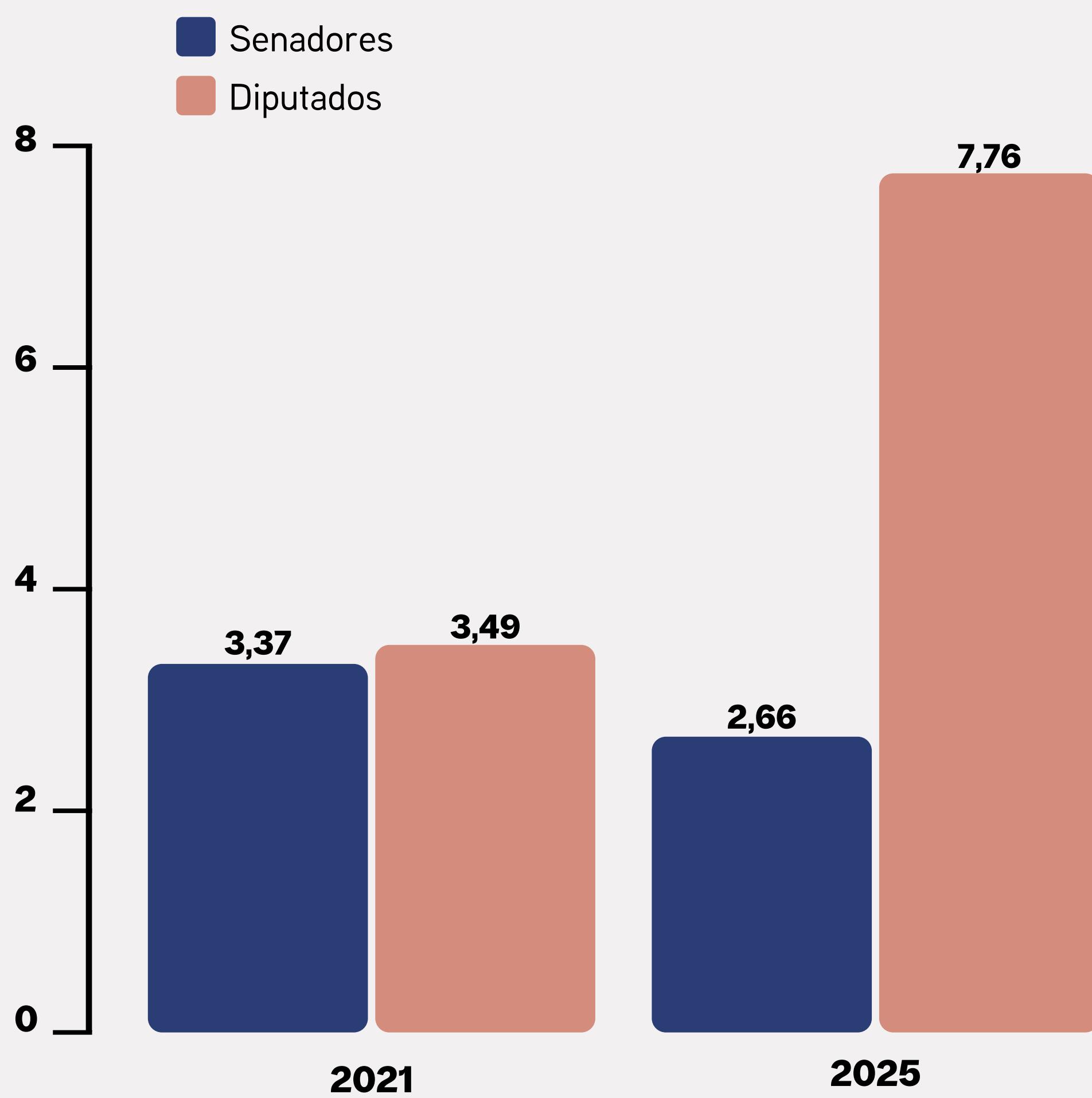
Nº	Año	Tipo de elección	Participación (%)
1	2021	PASO legislativa	67,78%
2	2025	Legislativa	69,22%
3	2023	PASO generales	70,43%
4	2021	Legislativa	71,00%
5	2009	Legislativa	73,29%
6	2005	Legislativa	73,33%
7	2015	PASO generales	74,91%
8	2017	PASO legislativa	74,97%
9	2001	Legislativa	75,47%
10	2007	Generales	76,20%
11	2023	Ballotage presidencial	76,31%
12	2019	PASO presidencial	76,40%
13	2017	Legislativa	76,61%
14	2013	PASO legislativa	76,83%
15	2023	Generales	77,05%
16	1994	Convencional constituyente	77,52%
17	2013	Legislativa	77,64%
18	2003	Generales	78,21%
19	2011	PASO generales	78,65%
20	2011	Generales	79,39%
21	1997	Legislativa	79,63%
22	1993	Legislativa	80,33%
23	1991	Legislativa	80,41%
24	2015	Ballotage presidencial	80,77%
25	2015	Generales	81,07%
26	2019	Generales	81,41%
27	1995	Generales	82,08%
28	1999	Generales	82,32%
29	1985	Legislativa	83,77%
30	1987	Legislativa	84,74%
31	1989	Generales	85,31%
32	1983	Generales	85,61%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral



Voto en blanco y efecto BUP

**Variación del voto en blanco por tipo de cargo legislativo
antes y después de la implementación de la BUP**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral

1. Variación estructural general

La implementación de la Boleta Única de Papel (BUP) en 2025 no generó mayores complicaciones desde el punto de vista procedural. Sin embargo, se observa un fenómeno relevante: **el aumento sistemático del voto en blanco en aquellas provincias donde se elegían categorías legislativas nacionales** (Diputados y Senadores), en comparación con las elecciones de 2021, cuando se utilizaba la boleta partidaria tradicional.

Este incremento resulta coherente con experiencias previas, tanto provinciales como regionales, donde la introducción de la boleta única produjo efectos similares. Al requerir decisiones diferenciadas por categoría, la BUP reduce el arrastre partidario y aumenta la omisión parcial, especialmente entre los votantes con menor nivel de identificación política.

2. Efecto institucional, no político

El cambio no debe interpretarse como señal de desafección o voto de protesta, sino como **consecuencia mecánica del rediseño del instrumento electoral**.

En 2021, con la boleta partidaria, el votante emitía un voto “total” (una lista completa).

En 2025, con la BUP, cada tramo se decide individualmente: **cuanto mayor la cantidad de tramos, mayor la probabilidad de dejar alguno en blanco**.

Este efecto ha sido documentado en sistemas comparables (por ejemplo, Santa Fe 2011–2019 y Córdoba 2019), donde la implementación de boleta única elevó el voto en blanco sin modificar la distribución de preferencias.

La evidencia comparativa indica que el incremento del voto en blanco entre 2021 y 2025 no responde a un cambio actitudinal del electorado, sino a un cambio en el diseño del voto.

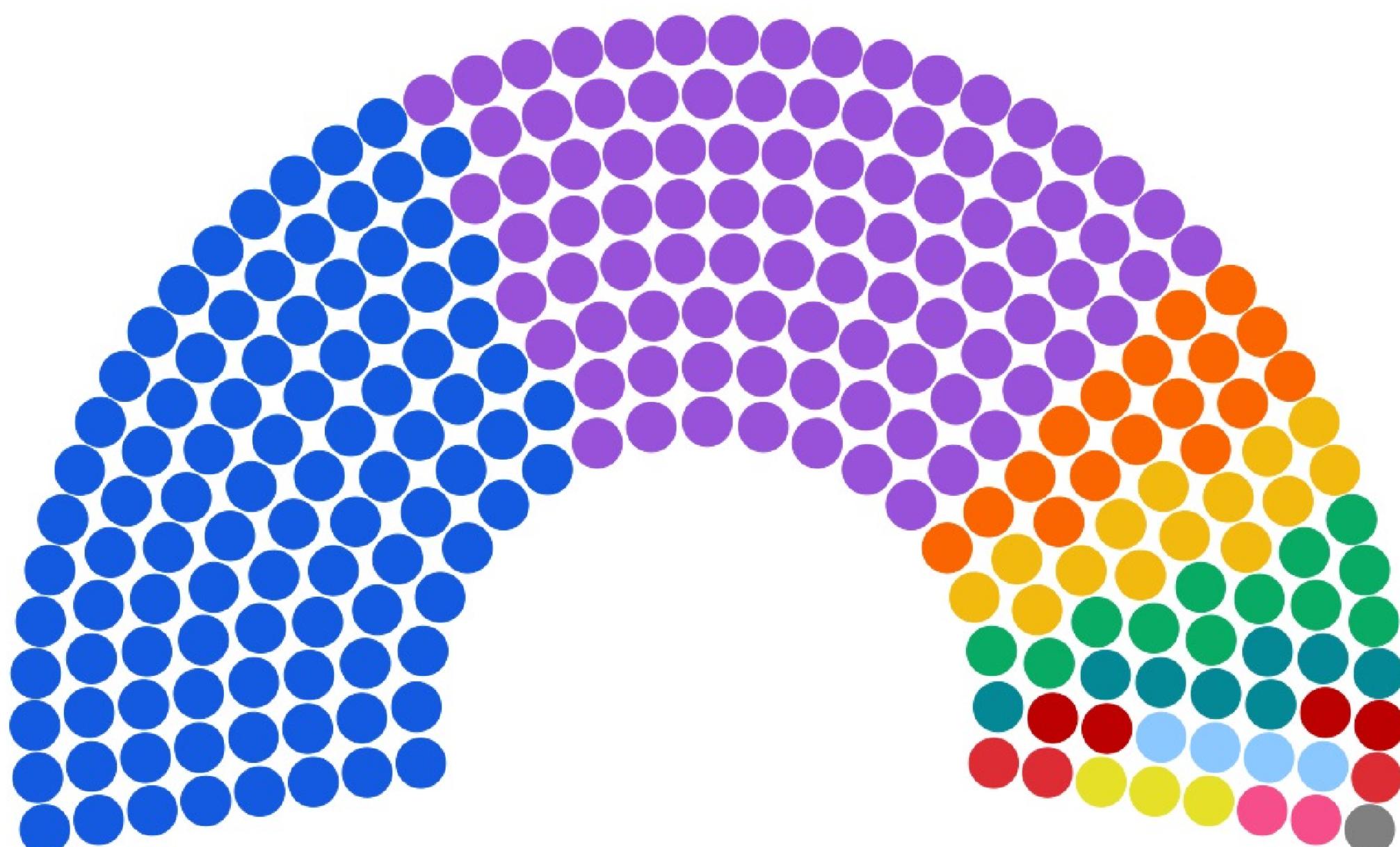
La Boleta Única de Papel transformó la dinámica de emisión de sufragio:

- a)** redujo el voto automático por lista,
- b)** amplificó las omisiones parciales,
- c)** y segmentó la decisión electoral en múltiples actos de selección.

La BUP hizo más visible la indecisión, pero no la creó: la distribuyó.

C. Correlación de fuerzas

1. Cámara de Diputados (257 bancas)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral

Quórum: 129 votos.

Mayoría simple: 129 votos (la mitad más uno).

Mayoría especial (2/3): 172 votos.

La distribución 2025 confirma un escenario sin mayorías propias ni coaliciones cerradas:

LLA + PRO: ~112 bancas.

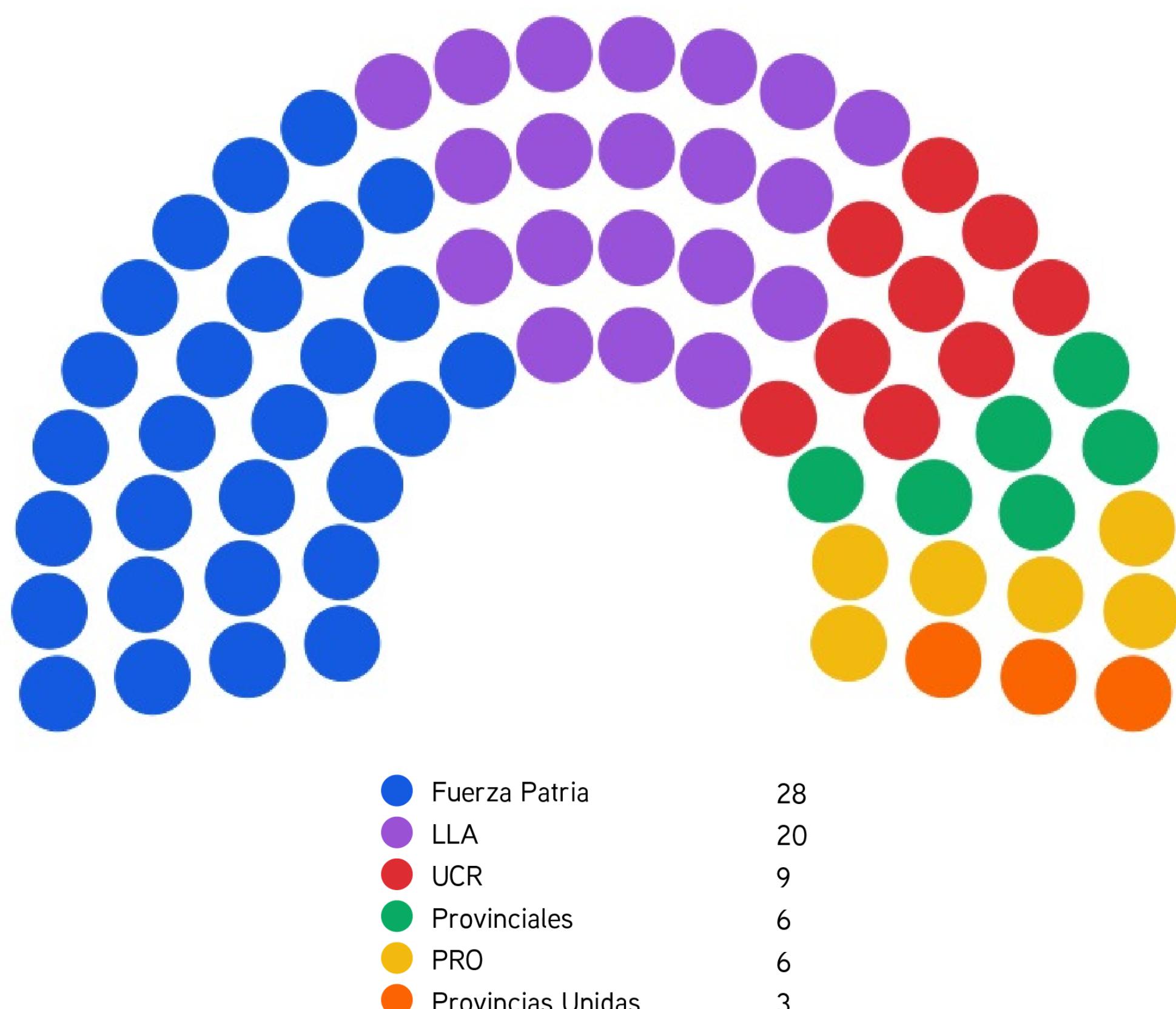
Peronismo + aliados provinciales: ~115 bancas.

Bloques federales y provinciales: ~30 bancas dispersas.

Esto configura una Cámara fragmentada y pendular, donde la aprobación de leyes ordinarias dependerá de acuerdos interbloque.

Ningún actor puede alcanzar quórum por sí solo, lo que convierte al bloque federal y a los partidos provinciales en árbitros de la agenda legislativa.

2. Cámara de Senadores (72 bancas)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara Nacional Electoral

Quórum: 37 votos.

Mayoría especial (2/3): 48 votos.

El Senado presenta una mayoría opositora ajustada, con un bloque peronista y aliados que rondan el quórum, frente a un oficialismo que conserva entre 30 y 32 bancas.

La cámara alta se perfila como freno institucional a iniciativas de reforma estructural, y como espacio de negociación sobre designaciones, presupuestos y leyes sensibles.

3. Gobernabilidad y alineamientos posibles

Escenario base:

- El Ejecutivo puede aprobar leyes simples solo mediante alianzas parciales y caso por caso.
- Las reformas estructurales (penales, institucionales, económicas profundas) requerirían consensos transversales improbables sin un cambio de clima político.

Posibles ejes de cooperación:

- Acuerdos temáticos con bloques provinciales (Energía, Coparticipación, Régimen de inversiones).
- Alianzas pragmáticas con sectores moderados del peronismo o radicalismo disidente.
- Negociación fragmentada: cada ley exige recomponer mayorías ad hoc.

4. Juicio político y reformas importantes

> **Juicio político al Presidente o a miembros de la Corte:** requiere 2/3 de los presentes en Diputados para acusar y 2/3 del total en el Senado para condenar.

→ Imposible sin un acuerdo interbloque amplio.

> **Reformas constitucionales:** 2/3 de ambas cámaras para declarar la necesidad de la reforma.

→ Completamente inviable en el contexto actual.

> **Leyes de mayorías agravadas (como Consejo de la Magistratura o Ministerio Público):** también requieren 2/3, por lo que la oposición mantiene poder de veto.

El Congreso 2025 combina debilidad presidencial, fragmentación partidaria y poder de veto cruzado.

La gobernabilidad no dependerá del número de bancas, sino de la capacidad de articular acuerdos transversales y de sostenerlos en el tiempo. La etapa que se abre es la de una coalición variable, donde cada votación redefine los alineamientos del sistema político.

Conclusión General

El Congreso 2025 refleja una **triple tensión estructural**:

- ✓ Desmovilización ciudadana, que erosiona la legitimidad activa del sistema.
- ✓ Rediseño institucional, que modifica los patrones de comportamiento electoral.
- ✓ Fragmentación parlamentaria, que impone negociación permanente.

El nuevo equilibrio no consolida ganadores, sino interdependencias. La gobernabilidad no será producto de las bancas obtenidas, sino de la capacidad de articular acuerdos flexibles y sostenerlos en el tiempo.

Se inaugura una etapa de coaliciones variables, donde cada votación redefine los lineamientos del sistema político argentino.

Fuente: elaboración propia con base en registros oficiales



WWW.PRAXISCONSULTORA.COM